

DCC-INT-AA-010-2020

ACTA DE ADJUDICACIÓN
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTOCOLO”
REFERENCIA: INTRANT-DAF-CM-2020-0006

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce del mediodía (12:00 m.) del día seis (06) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), se reunieron en las instalaciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, institución creada mediante Ley 63-17 de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), con domicilio principal en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, la Licda. Fausta Elena Quevedo, Directora Administrativa y Financiera; el Licdo. Fausto Morel, Encargado de la División de Compras y Contrataciones y la Licda. Susana Cruz, en representación del área requirente, para conocer el proceso de Compra Menor No. **INTRANT-DAF-CM-2020-0006**, convocado para la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTOCOLO**” a efectos de decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del seis (6) de diciembre de 2006, así como el Decreto 543-12 del seis (6) de septiembre de 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

Considerando: Que el Artículo No.60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

Considerando: Que la unidad requirente solicitó en fecha veinticinco (25) de agosto del 2020, la compra de los servicios que se detallan a continuación:

Adquisición de Insumos de Protocolo

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Café de 1 libra, fardos de 20/1.	80
2	Azúcar blanca de 5 libras	150
3	Azúcar crema de 5 libras	150
4	Azúcar crema bastoncitos 500/1	15
5	Servilletas blanca, cuadradas, formales, pequeñas, tipo cocktail, empaque de 100	15
6	Servilletas blancas empaque de 500/1.	90
7	Removedores de café madera 1000/1	5

fm
Feaf
Smor

8	Vasos desechables plásticos No.10 de 50/1	40
9	Vasos biodegradables 50/1	50
10	Vasos desechables plásticos No.2 cajas de 50 paquetes	40
11	Crema en polvo para café sobres 50/1	20
12	Crema en polvo para café frascos de 650.grs.	100
13	Té frio en polvo, latas 712 grs., sabor té y limón	20
14	Cucharas, blanco, desechables 25/1	40
15	Té caliente de manzanilla y jengibre, cajas de 20	40
16	Edulcorante sin calorías, caja de 500 sobres	30
17	Jabón líquido para fregar platos	40
18	Ambientadores Dispensadores eléctricos, automáticos, de olores a elegir	15
19	Papel toalla Blanco. Empacados individual.	6
20	Platos desechables pequeños No.6 de 25/1	10
21	Platos desechables pequeños No.9 de 25/1	10

Considerando: Que en fecha dieciocho (18) de septiembre del año 2020 la Encargada Financiera emitió la Certificación de Apropiación Presupuestaria mediante la cual avala que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre "INTRANT", dispone de recursos suficientes para ejecutar esta compra.

Considerando: Que el monto de esta compra según los umbrales establecidos para este año 2020 y el tipo de servicio a adquirir corresponde a Compra Menor.

Considerando: Que en fecha veintiuno (21) de septiembre del año 2020 fue publicado en el Portal Transaccional de Compras Dominicana y el Portal de Transparencia Institucional el proceso de Referencia.

Considerando: Que hasta la fecha veintiocho (28) del mes de septiembre hasta la 10:00 a.m. fueron recibidas las ofertas, tal como se estableció.

Considerando: Que, en el marco del referido proceso, fueron recibidas las ofertas de los siguientes proveedores:

- 1- Oresmil SRL
- 2- Suply OFC SRL
- 3- Distribuidora Imbert Castellanos
- 4- Celna Enterprises SRL
- 5- Uvro Soluciones Empresariales
- 6- Icarus Group SRL
- 7- F&G Office Solutions
- 8- Comercial Gomez Fortuna
- 9- GTG Industrial SRL
- 10- SBS Suplidores de Bienes y Servicios

FM
 FE OF
 SAMS

Considerando: Que el área requirente presentó su informe de evaluación técnico-económico, el cual se anexa y forma parte íntegra de la presente acta, en fecha seis (6) de octubre del año 2020.

Considerando: Que, del análisis del informe precedentemente indicado, conforme al cumplimiento de los artículos ofertados, el área requirente recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

Nombre del oferente	Ítems adjudicado
1- Uvro Soluciones Empresariales	16
2- Distribuidora Imbert Castellanos	5,10,12,19
3- F&G Office Solutions	7,11
4- Celna Enterprises SRL	4,14,17,20
5- GTG Industrial SRL	6,8,13,15,18,21
6- SBS Suplidores de Bienes y Servicios	1,2,3
7- Icarus Group SRL	9

Vista: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

Visto: El Manual de Procedimiento para Compras Menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de compra menor No. INTRANT-DAF-CM-2020-0006, convocado para la "Adquisición de Insumos de Protocolo" a las empresas siguientes: **Uvro Soluciones Empresariales**, el ítem no.16, por un monto ascendente a **RD\$22,302.00 (Veintidós Mil Trescientos dos Pesos Dominicanos con 00/100)**; **Distribuidora Imbert Castellanos** los ítems no. 5,10,12,19 por un monto ascendente a **RD\$116,005.91 (Ciento Dieciséis Mil Cinco Pesos Dominicanos con 91/100)**; **F&G Office Solutions** los ítems no. 7,11 por un monto ascendente a **RD\$4,171.30 (Cuatro Mil Ciento Setenta y Un Pesos Dominicanos con 30/100)**; **Celna Enterprises SRL** los ítems no. 4,14,17,20 por un monto ascendente a **RD\$10,816.41 (Diez Mil Ochocientos Dieciséis Pesos Dominicanos con 41/100)**; **GTG Industrial SRL** los ítems no. 6,8,13,15,18,21 por un monto ascendente a **RD\$149,482.40 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos Dominicanos con 40/100)**; **SBS Suplidores de Bienes y Servicios**, los ítems no. 1,2,3 por un monto ascendente a **RD\$390,104.06 (Trescientos Noventa Mil Ciento Cuatro Pesos Dominicanos con 06/100)**;

Fm
 FE OF
 SMO

Icarus Group SRL, el ítem no. 9 por un monto ascendente a **RD\$3,717.00 (Tres Mil Setecientos Diecisiete Pesos Dominicanos con 00/100)**.

SEGUNDO: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones comunicar el siguiente resultado a los oferentes participantes en este proceso.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).



Licda. Fausta Elena Quevedo
Directora Administrativa y Financiera



Licda. Susana Cruz
Encargada de Protocolo



Licdo. Fausto Morel
Enc. División de Compras y Contrataciones